

SEXO Y ÉPOCA

Transformaciones en el Otro social

Sexuación y filiación *

Alejandra Antuña

1. Las leyes, las normas, la época

En nuestro país se sancionaron con poco tiempo entre ellas la ley de matrimonio igualitario y la ley de identidad de género. Leyes impensables hace unos años atrás. Más allá de las condiciones socio-políticas locales, podríamos decir que este tipo de leyes o normativas es un fenómeno generalizado a nivel global. Leemos casi cotidianamente en la prensa noticias de distintos puntos del planeta que dan cuenta de un “desorden” en la sexuación y en la filiación. Y la palabra “desorden” tiene aquí todo su peso, porque no se trata de un reordenamiento, las nuevas configuraciones parecen multiplicarse en ambos terrenos: en el campo de la sexuación, a la sigla que intenta representar la diversidad sexual siempre se le puede agregar una letra más; [1] en cuanto a la filiación, la parentalidad hizo la conformación familiar clásica padre-madre-hijo, multiplicando las figuras parentales y permitiendo distintas combinaciones entre ellas.[2] No solo el nominalismo, característico de la época, corre detrás de estos hechos, también lo hacen las leyes y las normas, intentando ampliar el universo de derechos para lo que todavía se llama las minorías, aunque siempre surgirá un caso que no esté contemplado por las mismas.

La ley del matrimonio igualitario y la ley de identidad de género -para tomar lo más cercano- no están al mismo nivel en lo que hace a las consecuencias subjetivas. El núcleo y la novedad sobre la que se basa la ley de identidad de género argentina es el considerar la identidad de género como un derecho, por lo tanto permite el acceso a los tratamientos quirúrgicos sin ningún tipo de mediación, para ello solo basta la voluntad del sujeto de reasignar su sexo. Pero, en definitiva, lo que esta ley promueve es un tratamiento por lo real, que es lo que posibilita la tecnociencia, en detrimento de cualquier tratamiento simbólico posible en lo relativo a la diferencia sexual. Voy a retomar esta cuestión más adelante, pero considero que esta es la cuestión más riesgosa de este tipo de leyes: su solidaridad en este punto con el discurso científico.

En el curso de J.-A. Miller, *El Otro que no existe y sus comités de ética*, Miller y E. Laurent comienzan a situar las coordenadas de nuestra civilización actual. La hipótesis central de ese seminario es que si antes lo que comandaba en la civilización era el Ideal, ahora por la alianza entre la ciencia y el mercado, por las características del capitalismo contemporáneo, lo que predomina es el objeto *a*, el plus de goce. [3] Tomando el tema que nos ocupa, que el Otro no exista señala -tal como lo sitúa Laurent- [4] que hay una desconfianza en el padre en tanto universal, en el padre en tanto que pueda regular y distribuir el goce según la norma heterosexual. Y si lo que prevalece en su lugar son los modos de goce, esto produce una multiplicidad de nominaciones, las que hacen a lo que se llama la diversidad sexual, que provienen del sujeto mismo y que son definidas a partir de su práctica sexual y -como decíamos antes- siempre se podrá agregar una más. Es por lo tanto un conjunto que no cierra, que es incompleto por definición, y que no constituye un todo. Como dice Miller en *Piezas sueltas*, más que pensarlo como un conjunto, hay que pensarla como una serie, como una sucesión que al no responder a la ley del Nombre del Padre no puede preverse cuál será el término siguiente, lo que hace que tengamos que interesarnos en cada uno de ellos por separado, uno por uno. [5] Y esto responde a lo que Lacan formalizó con el no todo, que es lo que encontramos en el lado derecho de las de las fórmulas de la sexuación. De ahí que Miller llamará a este régimen de la civilización la feminización del mundo.

Cuando se sancionó la ley de matrimonio igualitario aquí, y también se lo puede leer en la intervención de Miller en el Senado francés que está publicada en *Transformaciones*, surgía con insistencia la pregunta por el cambio de posición de los homosexuales: de la reivindicación por estar por fuera de la norma del matrimonio y la familia, por tener cierto lugar excepcional respecto a la tradición, a reclamar la legalización de sus uniones y tener derecho a que de esas uniones se puedan constituir familias. “Los mismos derechos con los mismos nombres” era una de las consignas

de aquellos que reclamaban la sanción de la ley. También nos llamaba la atención la discusión y el debate sobre leyes que afectaban solo a comunidades particulares, a minorías, cuando la ley siempre se planteó como de alcance universal, para todos, donde este "todos" supone un "todos iguales", un universal.

La feminización del mundo implica también, como lo demuestra Miller en *Piezas sueltas*, [6] que no hay lugar para la excepción. Si antes, el para todos implicaba la excepción, bajo la figura de la autoridad, del excluido o de aquel que se ubicaba por fuera de la norma por ejemplo, ahora estos pasan a ser un caso más dentro de la serie y habrá que legislar sobre sus derechos. Es este régimen de la civilización lo que ponen de manifiesto estas leyes.

2. Hacerle la contra a lo real

"Lo curioso en todo esto es que el analista en los próximos años dependa de lo real y no lo contrario. El advenimiento de lo real no depende para nada del analista. Su misión, la del analista, es hacerle la contra. Al fin y al cabo, lo real puede muy bien desbocarse, sobre todo desde que tiene el apoyo del discurso científico".[7]
Jacques Lacan

En la primera clase del seminario de Enlaces de este año, Mónica Torres nos recordaba estas palabras de Lacan de "La tercera" y abría el interrogante de cómo entender hoy que la misión del psicoanalista es "hacerle la contra" a lo real.

La posición que Miller le reclamaba a los legisladores en su intervención en el Senado francés a propósito del debate por el "matrimonio para todos" -así se llamó en Francia el matrimonio igualitario- me resultó esclarecedora en ese punto. Allí puede leerse que la verdadera cuestión que preocupaba a los legisladores era la que estaba relacionada a la filiación y las nuevas técnicas de reproducción. Miller cuestiona a los senadores, los llama hipócritas, les pide que no se cuenten historias, y les demuestra que escandalizarse frente a estos hechos no es una buena posición: "...es necesario hacer el esfuerzo de no negarlos. Es una lección que se aprende del psicoanálisis. Freud tenía una expresión que Lacan ha dicho a su modo: lo que es rechazado en lo simbólico, retorna en lo real. Si Ud. niega, lo que Ud. no acepta en el lenguaje, lo que no acepta en sus normas, en sus leyes, pasará a otro plano y le retornará en la cara como un real. No se trata entonces de negar lo que existe". [8] Así, pues, las cosas: de nada sirve oponerse al derrotero de la civilización, en su lugar se tratará de situar frente a qué coordenadas estamos y cuál puede ser el aporte del psicoanálisis en ella.

Podríamos tomar como paradigma de nuestra época al transexual, una de las comunidades que reclamaron la sanción de la ley de identidad de género y cuyo texto parece hecho a su medida. Tanto él como el discurso de la ciencia, que marca fuertemente la época, eliminan lo simbólico para tratarlo como real, como lo señala F Fajnwaks en su artículo "Leyes transgénero y teorías queer, ¿el fin de la castración?".[9]

El transexual parte de la certidumbre de pertenecer a un sexo al que los atributos de su cuerpo se le oponen. En *El Seminario 19*, [10] Lacan toma este punto de partida del transexual que considera que hubo un error, el de haber nacido en un cuerpo equivocado, e irónicamente habla del "error común", esto es olvidar que la pequeña diferencia anatómica es interpretada a partir de criterios fálicos y por esto mismo hacerla pasar a lo real a través del órgano. El transexual rechaza, por un lado, estos criterios fálicos a partir de los cuales se lo significa y, por otro, comparte este error común. Es decir, rechaza al falo en tanto significante y lo toma por su significado, "el término falo... -dice Lacan en las conferencias en *Sainte-Anne*- designa cierto significado, el significado de cierto significante totalmente evanescente, porque en cuanto a definir qué es el hombre o la mujer, el psicoanálisis nos muestra que eso es imposible". [11] Al querer forzar ese discurso sexual imposible, en tanto no se sabe qué es el hombre o la mujer, su única solución es la cirugía.

En una de las Noches Abiertas de la Escuela, [12] Graciela Musachi señalaba que el destino de estos sujetos, que van llegando a los consultorios, dependía de a quien dirigían sus demandas. Puede ser que se encuentre con algún psicólogo, comprometido con los discursos sobre el género y que en nombre de la supuesta "libertad" que tiene cada sujeto de vivir de acuerdo a la identidad de género "autopercebida", tal como lo establece el texto de la ley argentina, no haga más que hacer consistir lo que antes mencionábamos como el "error común" y así consentir a que

su paciente tome la intervención quirúrgica como una solución a su drama. Puede ocurrir también que se encuentre con un psicoanalista de orientación lacaniana. En tal caso, más allá de que la reasignación de sexo se efectúe o no, esta no será presentada bajo la promesa de una “solución” certera. Es de esperar que la intervención del analista busque dar lugar a un agujero, a un enigma sin respuesta, que el analista busque conmover o hacer deslizar, dentro de los límites que el caso permita, la certeza con la que el sujeto llega y así apostar a que este pueda arribar a una solución más cercana a la vía del semblante.

De la misma manera, el psicoanálisis nos muestra que la filiación es un acto simbólico y que padre y madre nada tienen que ver con los actores que intervienen en la reproducción, sea esta del tipo que sea, la “natural” o la más sofisticada técnica reproductiva.

Entonces, entiendo que la manera que tiene el psicoanálisis de hacerle la contra a lo real que propone la ciencia y los discursos que le son afines, y no dejar que este se desboque, es recordar que el campo propiamente humano está definido por los efectos del significante sobre el ser viviente y que este, el significante, no remite a ninguna respuesta unívoca, cada uno deberá inventar la suya.

* Trabajo escrito sobre la base del comentario de las presentaciones de Graciela Schnitzer y Paula Husni, realizado en el Seminario “Nuevos estilos de vivir la pulsión”, Departamento de estudios psicoanalíticos sobre la Familia – *Enlaces*, 21 de abril de 2014.

NOTAS

1. En la Argentina se realizó la primera Marcha del Orgullo en 1992 en la ciudad de Buenos Aires, por aquel entonces su denominación era Marcha del Orgullo Gay-Lesbiano; en su última edición se llamó Marcha del Orgullo LGBTIQ (lésbico, gay, travesti, transexual, transgénero, bisexual, intersexual, *queer*).
2. Graciela Schnitzer traía el ejemplo de una niña que fue inscripta con dos madres y un padre, en Vancouver, Canadá. Ellas, una pareja homosexual, y él, un amigo de la pareja y el donante de esperma.
3. Miller, J.-A., Laurent, E., *El Otro que no existe y sus comité de ética*, Editorial Paidós, Bs. As., 2005.
4. Laurent, E., “Un nuevo amor por el padre”, *Transformaciones. Ley, diversidad, sexuación*, Editorial Grama, Bs. As., 2013, pp. 175- 192.
5. Miller, J.-A., *Piezas sueltas*, Editorial Paidós, Bs. As., 2013, p. 187.
6. *Ibíd.*, pp. 296-298.
7. Lacan, J., “La tercera”, *Intervenciones y textos 2*, Editorial Manantial, Bs. As., 1991, p. 87.
8. Miller J.-A., “Intervención en el Senado francés”, *Transformaciones..., op. cit.*, p. 142.
9. Fajnwaks, F., “Leyes transgénero y teorías queer, ¿el fin de la castración?”, *Transformaciones..., op. cit.*, p. 240.
10. Lacan, J., *El Seminario, Libro 19, ...o peor*, Editorial Paidós, Bs. As., 2012, pp. 15- 17.
11. Lacan, J., *Hablo a las paredes*, Editorial Paidós, Bs. As., 2012, p. 40.
12. Noche abierta de la EOL, “Transformaciones. Singularidad y sexuación”, 1 de agosto de 2013, a cargo de Mónica Torres, Graciela Musachi, Graciela Schnitzer, Santiago Peidro y Alejandra Antuña.